



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 29

Res. 100

Exp. 316725/18

Montevideo, 28 JUN. 2018

VISTO: Las solicitudes de traslado presentadas por funcionarios Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C";

CONSIDERANDO: I) Que previo a designar nuevo personal Administrativo, la Dirección de Gestión Administrativa efectuó un Llamado entre los funcionarios del Escalafón "C" Grado 2 que luce a fs. 1, que estuvieran interesados en trasladarse para alguna de las vacantes publicadas;

II) que una vez analizadas las solicitudes enviadas por los interesados, la Dirección de Gestión Administrativa procedió al estudio de las mismas;

III) que dicha Dirección sugiere se autorice la propuesta de traslados que luce a fs. 18;

VI) que se procedió a cubrir las vacantes generadas excepto la del Liceo 66 de Montevideo, que será considerada en próximas designaciones.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Trasladar a partir de la efectiva toma de posesión a los funcionarios que a continuación se detallan:

Nombre	Origen		Destino	
	Liceo	Turno	Liceo	Turno
ZUNINO REA, Aldonza Ximena	Juanicó	Diurno	Canelones 1	Nocturno
CARRO ANDRADE, Fernanda	Barros Blancos N°1	Nocturno	Barros Blancos N°1	Diurno
CASAS ACOSTA, Ana Noemí	Minas N°3	Diurno	Minas N°2	Diurno
VALENTI CASTILLO, Valentina Soledad	N°2 Montevideo	Diurno	Montevideo N°4	Nocturno
SANTOS LEMA, Betina	N°66 Montevideo	Diurno	Montevideo N°3	Nocturno

2) Hacer saber, a las Direcciones liceales de los Centros de origen que dispondrán de 48 horas hábiles, una vez comunicados, para remitir la correspondiente notificación de los funcionarios trasladados a funcionariosdegestion@ces.edu.uy, y a las Direcciones liceales de los Centros destino que dispondrán de 48 horas hábiles, una vez comunicados, para remitir la





C E S

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

correspondiente toma de posesión de los funcionarios trasladados a basecorporativa@ces.edu.uy.

Publíquese en la web institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión Administrativa y a las Inspecciones Regionales que correspondan.

Cumplido, pase con urgente diligenciamiento al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro.

Hecho, continúe a División Hacienda a todos sus efectos.

Cportunamente, archívese. -

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES
Entró 2/7/18 nlp
Salió